



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1994.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, desde el 9 de mayo y hasta el 27 del mismo mes, a la Señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora Estela Raquel Carcamo en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Buenos Aires, 23 de mayo de 1994